



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05399321-ARANCELES NUTRICIÓN

VISTO las presentes actuaciones elevadas por la Secretaría de Extensión referente a la modificación de los aranceles del Servicio a Terceros de la Cátedra de Nutrición, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CD) N° 647/99 se autoriza la prestación de los Servicios a Terceros y se fija el valor del módulo.

Que mediante RESCD-2023-225-E-UBA-DCT_FVET se modifican los aranceles.

Lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto.

Lo acordado por este Cuerpo, por mayoría, en su sesión del 24 de Octubre de 2023 **(Acta Nro. 15)**.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto la RESCD-2021-225-E-UBA-DCT_FVET.

ARTÍCULO 2º.- Modificar los aranceles del Servicio a Terceros perteneciente a la Cátedra de Nutrición, según se detalla en el Anexo de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que los ingresos producidos en la presentes actuaciones deberán imputarse a: Financiamiento 12 - Recursos Propios - Subcuenta Ventas y Recaudaciones varias - F.C.V.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Secretarías de Hacienda y de Extensión a sus efectos.